

Plazos en el SEA, buen primer paso

Señora Directora:

Que el gobierno entrante haya partido ordenando cumplir los plazos legales en reclamaciones del SEA es una señal política relevante: no promete atajos, promete gestión. Resolver 51 recursos pendientes y destrabar inversión por US\$ 16.300 millones puede significar más obras, crecimiento y empleo.

El instructivo fija máximos de 90 días para atrasos, 30 días hábiles para nuevos recursos y 60 días hábiles en el Comité de Ministros, tiempos que debieran cumplirse siempre. Cuando el Estado no respeta los plazos erosiona confianza y empuja a empresas y comunidades a la única salida que sienten efectiva: tribunales. Y ahí perdemos todos, porque la judicialización eterna genera incertidumbre.

Asimismo, debe haber una agenda pública sobre la capacidad y gestión del SEA, estándares de motivación de las resoluciones y participación temprana que reduzca con-

flictos posteriores. En simple: certeza jurídica no es “aflojar reglas”; es que los actos del Estado sean previsibles, fundados y oportunos.

Carlos Zeppelin
Vicepresidente
Consejo de Políticas de
Infraestructura

Digitalización y formalización para fortalecer la recaudación

Señora Directora:

A propósito de la reciente alerta del Ministerio de Hacienda sobre la menor recaudación por impuesto a las empresas, resulta necesario ampliar la discusión más allá de las cifras coyunturales y enfocarnos en los desafíos estructurales. En ese contexto, Chile aún tiene un amplio espacio para avanzar en herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento tributario, simplifiquen la gestión administrativa y entreguen mayor trazabilidad a las operaciones comerciales.

La digitalización no solo contribuye a reducir la eva-